



322-EPMSCBA-CON

INPEC 14-10-2025 11:22
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0209536 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO EXPENDIO 2 PRODUCTOS ALIMENTICIO
OBS CONCEPTO FINANCIERO EXPENDIO 2 PRODUCTOS ALIMENTICIO

2025IE0209536



Doctor

MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS

Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla
Calle 76 No. 8 - 100
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: Concepto financiero contratación Resolución 008079 del 17 de septiembre de 2025

Mediante Resolución número 008079 del 17 de septiembre de 2025, se asignaron recursos a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla por la suma total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) MONEDA LEGAL**, según **CDP No 9325 del 24/09/2025**, con catálogo de gastos **A-05-01-01-002-003**, RUBRO: **PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CFS.

Lo anterior para proceder a realizar el siguiente concepto financiero que permita apoyar el proceso de contratación de **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA"**. Para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO DE HABILIDADES	Este proceso queda Excluido del IVA de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados	Retención en la fuente por compras. 2.5% para declarantes



PRODUCTIVAS EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA".	directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual se deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho"	ICA para los proveedores del área metropolitana de Barranquilla
---	---	---

Atentamente,

VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA

Gestión Corporativa – Contabilidad

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla

Elaboró:

Viberly Núñez M
Profesional Universitario Gr.05

Revisó:

Viberly Núñez M
Profesional Universitario Gr.05

Aprobó:

Luz Elena Rojas.
Jefe Área Financiera